

Dependencia ó Entidad: INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL ESTADO DE MORELOS Fecha: 31 DE ENERO DEL 2013.

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar inscribir, modificar y/o eliminar	Objetivos y Beneficios esperados	Fecha de compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
Activación física	Identificar y determinar la información necesaria para integrar el RETyS	Fundamentar cada uno de los tramites y servicios que se otorgan en el INDEM	21 de Junio	Dirección de desarrollo del deporte. Subdirección Jurídica
Programas del deporte estudiantil y federado	Identificar y determinar la información necesaria para integrar el RETyS	Fundamentar cada uno de los tramites y servicios que se otorgan en el INDEM	21 de Junio	Dirección de desarrollo del deporte. Subdirección Jurídica
Iniciativa del deportista	Identificar y determinar la información necesaria para integrar el RETyS	Fundamentar cada uno de los tramites y servicios que se otorgan en el INDEM	21 de Junio	Dirección de desarrollo del deporte. Subdirección Jurídica
Inscripción de organismos promotores del deporte remunerado	Identificar y determinar la información necesaria para integrar el RETyS	Fundamentar cada uno de los tramites y servicios que se otorgan en el INDEM	21 de Junio	Dirección de desarrollo del deporte. Subdirección Jurídica

De los Trámites y Servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios en el 2012, identifique cuales fueron los de mayor impacto.

Nombre del Trámite ó Servicio	Solicitudes atendidas en el 2012	Razones de selección
ALTA PARA FORMAR PARTE DEL PROGRAMA ESTATAL DE REGISTRO DEPORTIVO (PRENDE)	2671	muestra el número de deportistas que practican alguna disciplina que ofrece el INDEM
CONSULTA MEDICA Y TERAPIA FISICA	87	Por el alto impacto en la comunidad deportiva, ya que es la única área especializada en materia de Medicina
CURSOS DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA ENTRENADORES DEPORTIVOS (SICCEDD).	600	Por el alto impacto en la comunidad deportiva, ya que entre mejor capacitados estén los entrenadores, mejores resultados arrojarán en las competencias que participen sus deportistas.
SOLICITUD DE APOYOS ECONÓMICOS PARA FINES DEPORTIVOS	200	Por el alto impacto en la comunidad deportiva.
EXAMEN MORFOFUNCIONAL	8	Por el alto impacto en la comunidad deportiva, ya que es la única área especializada en materia de Medicina Deportiva.
SOLICITUD DE BECA DEPORTIVA	209	Por el alto impacto en la comunidad deportiva.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS. (Verificar que la información se encuentre vigente).

Junio y Octubre

Su dependencia o entidad deberá enviar oficio que acredite la revisión realizada y el estado que guarda cada uno de sus trámites y servicios inscritos en el RETyS

III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada programa.

Nombre del Trámite ó Servicio	Acciones de mejora	Objetivos y Beneficios esperados	Fecha de compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
Registro de Convocatorias, Eventos Deportivos, Académicos y Congresos	<p>Se corregirá el nombre conforme al artículo 20 del Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.</p> <p>El centro estatal de información y documentación CEID, este es el lugar donde se sistematiza la información de deportistas, mantener actualizado el RENADE, conformar la base de datos del centro nacional de infraestructura deportiva y como opere.</p> <p>Mencionar la vigencia en cuanto al artículo 23, fracción V del reglamento en mención.</p> <p>Especificar si aplica la negativa o afirmativa ficta.</p> <p>El requisito numero 5, no está regulado en el citado artículo 20.</p> <p>Se armonizara con el anteproyecto del catalogo de trámites y servicios.</p>	<p>Se armonizara con lo establecido por la ley misma, dejando más claro los requisitos a presentar en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan en el INDEM.</p>	16 de Mayo	Subdirección Jurídica Y Dirección de Desarrollo del Deporte
Registro de Asociaciones, Sociedades Deportivas y Entes de Promoción Deportiva	<p>Se propone modificar nombre como "inscripción en registro estatal del deporte", con sus diferentes modalidades, como lo mencionan los artículos 16, 18 y 21 del Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.</p> <p>Los requisitos que se mencionan son solo de la Asociación y de conformidad con los artículos 15, 18 y 21 del Reglamento, establece diferentes requisitos para el registro de asociaciones, entes y deportivos.</p> <p>Especificar si aplica la negativa o afirmativa ficta.</p> <p>Se armonizara con el anteproyecto del catalogo de trámites y servicios.</p> <p>Mencionar la vigencia del registro como lo establece el artículo 23, fracciones I, II, III y IV, según sea el caso del multicitado Reglamento..</p>	<p>Se armonizara con lo establecido por la ley misma, dejando más claro los requisitos a presentar en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan en el INDEM.</p>	16 de Mayo	Subdirección Jurídica Y Dirección de Desarrollo del Deporte

	<p>Reducir tiempo de respuesta conforme al artículo 22 del Reglamento de la ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, que no debe exceder de 30 días hábiles, por lo tanto puede realizarse en un tiempo menor.</p> <p>Incluir en el fundamento jurídico el artículo 13 fracción V del Reglamento de la ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos</p>			
Examen Morfo-Funcional	<p>El artículo 116 del Reglamento establece 12 servicios médicos, sin embargo el presente formato de RETyS únicamente se limita a un examen morfo funcional que no especifica en qué consiste por lo que se sugiere ampliar el servicio.</p> <p>La asociación deportiva puede solicitar este servicio, no lo puede solicitar el entrenador o el deportista directamente, en el artículo 105 señala que todo deportista organizado tendrá derecho a recibir atención médica.</p> <p>Implementar formato de solicitud y enviarlo a la CEMER para su validación.</p> <p>Especificar si aplica la negativa o afirmativa ficta.</p> <p>Se armonizara con el anteproyecto del catalogo de trámites y servicios.</p>	Se armonizara con lo establecido por la ley misma, dejando más claro los requisitos a presentar en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan en el INDEM.	16 de Mayo	Subdirección Jurídica Y Dirección de Desarrollo del Deporte
Consulta Médica y/o Terapia Física	<p>Se fusionará con el trámite anterior, ya que es el mismo fundamento artículo 116 del reglamento.</p> <p>Se trabajara en formato de solicitud y enviarlo a la CEMER para su validación.</p> <p>Especificar si aplica la negativa o afirmativa ficta.</p> <p>Se armonizara con el anteproyecto del catalogo de trámites y servicios.</p>	Se armonizara con lo establecido por la ley misma, dejando más claro los requisitos a presentar en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan en el INDEM.	16 de Mayo	Subdirección Jurídica Y Dirección de Desarrollo del Deporte
Registro de Instalaciones deportivas públicas y Privadas	<p>En los RETyS se especificara si aplica la negativa o afirmativa ficta.</p> <p>En los RETyS se especificara los requisitos de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.</p>	Se armonizara con lo establecido por la ley misma, dejando más claro los requisitos a presentar en cada uno	16 de Mayo	Subdirección Jurídica Y Dirección de Desarrollo del Deporte

	Se armonizara con el anteproyecto del catalogo de trámites y servicios.	de los trámites y servicios que se otorgan en el INDEM.		
Inscripciones a escuelas y actividades deportivas en las Unidades Deportivas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	En los RETyS se especificara formato de los RETyS, las unidades deportivas que aparecen en el portal de internet del Instituto (Miguel Alemán, Los Pinos, Revolución y Ticuman). No se encuentran los anexos 1 y 2 mencionados, enviar a la CEMER para su validación. Especificar si aplica la negativa o afirmativa ficta. Agregar en el apartado de documentos requeridos si están acreditados en el sistema de registro único de personas acreditadas, ya no presentaran el requisito 3. Se armonizara con el anteproyecto del catalogo de trámites y servicios.	Se armonizara con lo establecido por la ley misma, dejando más claro los requisitos a presentar en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan en el INDEM.	16 de Mayo	Subdirección Jurídica Y Dirección de Desarrollo del Deporte
Alta para formar parte del Programa de Centros Deportivos Escolares y Municipales.	En los RETyS se especificara del alta en mención y si aplica la negativa o afirmativa ficta. Implementar formato de solicitud en donde se contemplen los requisitos del número 1 al número 6 y enviarlo a la CEMER para su validación. Mencionar en donde se obtiene la clave del requisito numero 2. Se armonizara con el anteproyecto del catalogo de trámites y servicios.	Se armonizara con lo establecido por la ley misma, dejando más claro los requisitos a presentar en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan en el INDEM.	16 de Mayo	Subdirección Jurídica Y Dirección de Desarrollo del Deporte
Solicitud de Beca Deportiva.	En la página que se menciona no aparece ningún anexo para descargar. Se homologaran los requisitos al artículo 74 homologarlos. Agregar en el apartado de documentos requeridos, que si están acreditados en el sistema de registro único de personas acreditadas, ya no presentaran los requisitos números 4, 5, 6 y 8. Especificar si aplica la negativa o afirmativa ficta. Se armonizara con el anteproyecto del catalogo de trámites y servicios.	Se armonizara con lo establecido por la ley misma, dejando más claro los requisitos a presentar en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan en el INDEM.	16 de Mayo	Subdirección Jurídica Y Dirección de Desarrollo del Deporte

<p>Solicitud de Apoyos Económicos para fines Deportivos.</p>	<p>En los RETyS se suprimirá el nombre del funcionario público como aparece en el apartado de medio de presentación del trámite o servicio, ni en el número 1 de los documentos que se requieren, implementar formato de solicitud y enviarlo a la CEMER para su validación. Especificar si aplica la negativa o afirmativa ficta. Se armonizará con el anteproyecto del catálogo de trámites y servicios. Agregar en el apartado de documentos requeridos, que si están acreditados en el sistema de registro único de personas acreditadas, ya no presentarán los requisitos números 6 y 7.</p>	<p>Se armonizará con lo establecido por la ley misma, dejando más claro los requisitos a presentar en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan en el INDEM.</p>	<p>16 de Mayo</p>	<p>Subdirección Jurídica Y Dirección de Desarrollo del Deporte</p>
<p>Alta para formar parte del Programa Estatal de Registro Deportivo (PRENDE)</p>	<p>Se armonizará con el anteproyecto del catálogo de trámites y servicios. Se enviara una vez conformado anexo 1 a la CEMER para su validación, en la página mencionada no aparece el anexo. Especificar si aplica la negativa o afirmativa ficta. Indicar la vigencia del alta. Mencionar si para este trámite se expide una credencial.</p>	<p>Se armonizará con lo establecido por la ley misma, dejando más claro los requisitos a presentar en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan en el INDEM.</p>	<p>16 de Mayo</p>	<p>Subdirección Jurídica Y Dirección de Desarrollo del Deporte</p>
<p>Uso de Instalaciones Deportivas, Unidades Deportivas del Instituto</p>	<p>Se armonizará con el anteproyecto del catálogo de trámites y servicios. Especificar en qué casos se presenta este trámite. Implementar formato de solicitud y enviarlo a la CEMER para su validación. Especificar si aplica la negativa o afirmativa ficta. En el apartado de "Medio de presentación del trámite o servicio" no se debe mencionar el nombre del funcionario público, únicamente el cargo. Agregar en el apartado de documentos requeridos si están acreditados en el sistema de Registro Único de Personas Acreditadas ya no presentarán los requisitos números 3, 4 y 5.</p>	<p>Se armonizará con lo establecido por la ley misma, dejando más claro los requisitos a presentar en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan en el INDEM.</p>	<p>16 de Mayo</p>	<p>Subdirección Jurídica Y Dirección de Desarrollo del Deporte</p>

<p>Cursos del Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED)</p>	<p>Implementar formato de solicitud y enviarlo a la CEMER para su validación. No mencionar nombres de funcionarios públicos únicamente cargos. Simplificar los requisitos 7 y 8 unificándolos y mencionado la cantidad de fotografías solicitadas. Agregar en el apartado de documentos requeridos si están acreditados en el sistema de Registro Único de Personas Acreditadas ya no presentara los requisitos números 3 y 4. Se armonizara con el anteproyecto del catalogo de trámites y servicios.</p>	<p>Se armonizara con lo establecido por la ley misma, dejando más claro los requisitos a presentar en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan en el INDEM.</p>	<p>16 de Mayo</p>	<p>Subdirección Jurídica Y Dirección de Desarrollo del Deporte</p>
---	--	--	-------------------	--

IV.- Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

Denominación de la Normatividad:	Observaciones:
LEY DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS.	PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD "4543", EL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL SIETE.
REGLAMENTO DE LA LEY DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS.	PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD "4620", EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.
REGLAMENTO DE INGRESOS PROPIOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS	PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD "4622", EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.
REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS	PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD "4736", EL DÍA VEINTISÍS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.
LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD "4736", EL DÍA VEINTISÍS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Denominación de la Normatividad	Acción a realizar Regulaciones por emitir, por reformar y por derogar o abrogar	Objetivo y la justificación de las propuestas	Fecha estimada de envío de los anteproyectos a la CEMER	Unidad Administrativa responsable de la Ejecución	Observaciones
Reglamento para la operación y uso de las instalaciones deportivas del instituto del deporte y cultura física del estado de Morelos.	Creación del reglamento	Que existan normas claras para todos los usuarios de las instalaciones, así como de las escuelas deportivas.	16 de Abril.	Lic. Martin Uribe Romero. Subdirector Jurídico del INDEM, y responsables de las unidades deportivas y/o coordinador	Se encuentra en proceso de revisión las observaciones del proyecto.
Catalogo de trámites y servicios, requisitos y tiempos de respuesta del instituto del deporte y cultura física del estado de Morelos.	Regulara la afirmativa o negativa de conformidad con el artículo 8, párrafo primero, de la ley orgánica de la administración pública del estado libre y soberano de Morelos, articulo decimo primero transitorio de la ley de mejora regulatoria para el estado de Morelos, previo dictamen de la CEMER.	Se de valor legal y cumplimiento al artículo 8, párrafo IV, de la ley orgánica de la administración pública del estado libre y soberano de Morelos, previo dictamen de la CEMER.	16 de Abril.	Lic. Martin Uribe Romero. Subdirector Jurídico del INDEM, y Dirección Administrativa	Se encuentra en proceso de revisión las observaciones del proyecto.
Reglamento interior del instituto del deporte y cultura física del estado de Morelos.	Modificación y actualización del reglamento.	Armonizar las atribuciones de las áreas administrativas que han sufrido modificaciones.	20 de junio	Lic. Martin Uribe Romero. Subdirector Jurídico del INDEM, y Dirección Administrativa.	Se encuentra en formulación.
Expedición de normas técnicas para el deporte adaptado y de adultos	Creación.	Dar cumplimiento al artículo 91 de la ley del deporte y cultura física	20 de junio	Lic. Martin Uribe Romero. Subdirector Jurídico	Se encuentra en creación.

mayores		del estado de Morelos.		del INDEM, y Subdirección de Deporte Adaptado.	
Instructivos técnicos deportivos y normas técnicas para el deporte de alto rendimiento	Creación.	Dar cumplimiento al artículo 111 de la ley del deporte y cultura física del estado de Morelos.	20 de junio	Lic. Martin Uribe Romero. Subdirector Jurídico del INDEM, y Subdirección de Deporte de Alto Rendimiento.	Se encuentra en creación.
Bases de reglamentación de sus diferentes disciplinas deportivas para el deporte extremo o de alto rendimiento	Creación.	Dar cumplimiento al artículo 115 de la ley del deporte y cultura física del estado de Morelos.	20 de junio	Lic. Martin Uribe Romero. Subdirector Jurídico del INDEM, y Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte	Se encuentra en creación.
Expedir el reglamento general de seguridad en el deporte.	Creación.	Dar cumplimiento al artículo 122 de la ley del deporte y cultura física del estado de Morelos.	20 de junio	Lic. Martin Uribe Romero. Subdirector Jurídico del INDEM.	Se encuentra en creación.
Reglamento interior del instituto del deporte y cultura física del estado de Morelos.	Modificación.	Debido a la constante y dinámica evolución en las instituciones y en las necesidades que atienden, hace menester adecuar los marcos normativos y de actuación a fin de mejorar la atención y servicios públicos que se brindan a la ciudadanía.	20 de junio	Lic. Martin Uribe Romero. Subdirector Jurídico del INDEM, y Dirección Administrativa.	Se cancela el proyecto anterior y se trabaja en el nuevo reglamento a presentar ante la próxima junta de gobierno.

VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas	Fecha propuesta
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	Cinco	Junio del 2013.

VII.- Observaciones adicionales al presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013: NINGUNA



L.A.T.L. JACQUELINE GUERRA OLIVARES
Directora General del INDEM
Aprobó
Responsable Oficial



L.E.M. CLAUDIA MOCTEZUMA SANCHEZ
Directora administrativa del INDEM
Revisó
Responsable Técnico

